



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 39961 – CD – FP**, de los diputados Basile y Peralta, por el cual se solicita disponga informar en relación a las medidas adoptadas a los fines de concientizar, prevenir y erradicar el delito de Grooming; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las medidas adoptadas a los fines de concientizar, prevenir y erradicar el delito de Grooming, lo siguiente:

- a) que campañas de concientización se llevaron a cabo en el correspondiente año para difundir información relacionada al delito de Grooming;
- b) las campañas de concientización que serán llevadas a cabo en el transcurso del año 2020 para promover en niños, niñas y adolescentes el uso seguro de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TICs);
- c) que materiales didácticos y pedagógicos fueron incorporados en las currículas educativas relacionadas a las buenas prácticas del uso de las TICs;
- d) cuántos talleres de capacitación destinados al personal docente y educativo se realizaron en relación a la presente temática; y,
- e) que acciones fueron llevadas a cabo a fin de involucrar al núcleo familiar en el aprendizaje de herramientas sobre el uso seguro y buenas prácticas de las TICs.

**Sala de la Comisión por Meet, 14 de octubre de 2020.**

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Hynes, Argañaraz y González.**